



M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-098

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL

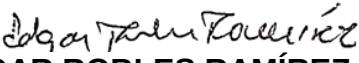
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41298 31 05 001 2017 00098 01
Demandante: ÁLVARO POLANCO
Demandado: OHL COLOMBIA LTDA Y OTROS

Neiva, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia AL 479 del 14 de febrero de 2024, por medio de la cual, declaró DESIERTO el recurso de casación.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramírez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4607a99b18621a0b2e73faf232efa3997f647a8fc0e843a5ae5b807790458d**

Documento generado en 16/04/2024 04:01:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>